Constatan aplicación de salarios rurales

Vigilancia para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales en el campo, las normas sobre seguridad e higiene en las plantaciones algodoneras y la vigencia de los salarios mínimos en aquel sector, realiza la Inspección General de Trabajo.

El doctor Miguel Alejandro Gallegos, inspector general, expresó que lo que se desea es que se cumplan tales leyes, recordando a los patronos y trabajadores de plantaciones agropecuarias que se visitan, la tabla de salarios mínimos establecidos para los últimos. Fue explícito el funcionario, al recordar que esa tabla es la siguiente: varones mayores de 16 años, ₡ 3.75; mujeres mayores de 16 años, ₡ 3.15; menores de 16 años y trabajadores de cualquier sexo parcialmente incapacitados para el trabajo, ₡ 3.15 por jornada ordinaria de trabajo diurno, para las recolecciones de las cosechas de café, algodón y caña de azúcar.

Tarifas aprobadas

Durante la temporada 1977-1978 —agregó— se aplicarán las siguientes tarifas de salario mínimo: a los trabajadores que estén contratados por unidad de tiempo, deberá pa-

—— Pasa a la página 26 ——

Consejo Asesor debe dirigir Teatro Nacional dice artista

"Los artistas deseamos que el Teatro Nacional sea para el pueblo, que todos los sectores de la ciudadanía disfruten de los espectáculos que allí se presentarán", expone el señor Rafael Barrientos. Las cuatro agrupaciones artísticas del país —agrega—, nos hemos agrupado para solicitar a las autoridades de Educación, que el Teatro Nacional sea utilizado en presentaciones artísticas en las cuales tomen parte todos los artistas nacionales, para lo cual debe formarse un consejo asesor que califique los espectáculos.

"No queremos que sea creado un consejo administrativo ni patronato, sino un consejo asesor artístico que vele por la calidad de los espectáculos que se presentarán y también que no se discrimine al artista nacional", expresa el reconocido director de orquesta.

También detalla que además de presentarse obras de teatro, óperas, zarzuelas, conciertos de música de cámara y sinfónicos, también se programen exposiciones de pintura, cerámica, recitales

—— Pasa a la página 26 ——

De Santa Ana

Atienden petición de "semáforo" en esquina de peligro

(Santa Ana). La Policía Nacional colocará un semáforo en la

—— Pasa a la página 26 ——

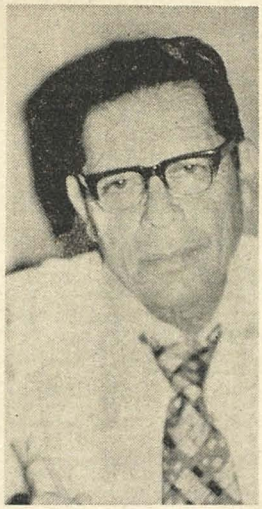

—Foto de LA PRENSA, por Mangandi

PARA TODOS. "La proyección del Teatro Nacional debe ser dirigida a todos los sectores, para que la cultura llegue al pueblo", dice el artista Rafael Barrientos.

—Foto de LA PRENSA, por Ulloa

LUCES PARA ESTADIO. (San Miguel). La iluminación que tenía anteriormente el Estadio Nacional Flor Blanca de San Salvador, pasará al estadio "Juan Francisco Barraza", de esta ciudad. La alcaldesa interina, doña Zenovia de Fuentes, recibe la notificación.

Mayoristas de destace pasan a Edif. 6 del mercado central

Están casi terminados los trabajos de reacondicionamiento de puestos en el edificio número 6 de los mercados centrales —parte sur— donde quedarán alojadas las señoras empresarias mayoristas de destace, que actualmente ocupan el sótano de dichos edificios. Informó la gerencia general y administración de los mercados, que las vendedoras de legumbres que ocupan ese edificio No. 6, desalojarán ese lugar y ocuparán puestos que se construyen especialmente para ellas en los pasillos situados entre dicho edificio y el número 5.

La medida, se dijo, será de gran conveniencia para las vendedoras de legumbres, no sólo por el hecho de que dichas comerciantes quedarán debidamente instaladas en dichos lugares, sino que también porque sus ventas tendrán éxito por el sitio de localización. Quedarán —se agregó—, como a ellas les gusta, ya que es sabido que tales vendedoras son enemigas de los encerramientos y en los pasillos estarán con más libertad.

Para fecha próxima se fijará el traslado de las empresarias mayoristas de destace al edificio 6, debidamente reacondicionado, en donde operarán definitivamente.

Reparten puestos de ventas de las tarjetas navideñas

Se han comenzado a repartir los puestos donde serán ubicadas las ventas de tarjetas navideñas, según el calendario establecido por la gerencia general de los mercados. Las personas que comercian con esos artículos —las tarjetas— que sirven para llevar saludos y mensajes con motivo de la Navidad y el Año Nuevo, comenzaron a ocupar la plaza de El Calvario, frente a la Iglesia, y el lado norte de los mercados, correspondiente a la Calle Gerardo Barrios, tal y como previamente se había dispuesto.

Informó la gerencia que el primero de diciembre les tocará su turno a las vendedoras de juguetes y adornos navideños, tradicionales en los nacimientos y en los arbolitos de Navidad. Ellas ocuparán los contornos de los mercados centrales.

Se calculó que ninguna de esas comerciantes está autorizada para vender otra clase de productos

—— Pasa a la página 26 ——

Servir a quien lo necesite pide a su personal el MAG

Servir al sector agropecuario que más lo necesite, y orientar esfuerzos para ayudar a pequeños y medianos agricultores, pidió al personal del MAG del departamento de La Paz, el ministro ingeniero José Rutilio Aguilera. Propugnó también, porque la coordinación de esfuerzos sea efectiva en todas las acciones propias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, desde el funcionario, el técnico y el trabajador en cualquier nivel. La mecánica de coordinación dijo, hay que tenerla siempre presente, y aprovechar al máximo los recursos disponibles para prestar así un servicio eficaz, con mística indispensable para saber así interpretar el sentir de los problemas que se viven, en

—— Pasa a la página 26 ——

2 hermanos sentenciados por crimen a 9 y 6 años prisión

Los hermanos Pablo y Pedro Alberto Ramírez Beltrán, fueron condenados a nueve y seis años, respectivamente, por homicidio en el agricultor José Antonio Mejía Cruz, de 44 años, registrado el 17 de noviembre del año pasado en la jurisdicción de Santo Tomás. Mejía Cruz, de acuerdo con el juicio, fue ultimado con machete por tres hermanos Ramírez Beltrán, en la casa de la víctima y ante los ojos de su familia, según los testigos.

Sólo contra Pablo y Pedro hubo pruebas en el juicio: contra el primero por ser el autor material del hecho; y el segundo, por complicidad. Ambos también fueron procesados por lesiones graves en el joven José Antonio Vásquez, registrado el hecho meses antes del homicidio; pero el juez Quinto de lo Penal de San Salvador que conoció del caso, sobreseyó a favor de ambos hermanos, reos presentes.

El juez, doctor Francisco Salvador Tobar, al valorar la prueba contra los Ramírez Beltrán, impuso a Pablo nueve años, por la autoría material; en tanto que a Pedro le impuso seis años, por su complicidad en el crimen.

HOMENAJE. Por su valiosa contribución al programa bibliotecario de la Sociedad de Pediatría de El Salvador, fueron homenajeadas las empresas: Frenkel y Cía. Auto Palace, S. A., Supermotores, S. A., Fábrica Superior de Centro América, Asesuiza, S. A., y Esso Estandard Oil. El presidente de la sociedad, Dr. Romeo Fortín Magaña (derecha) entrega los reconocimientos. Presencian otros miembros y homenajeados.

—Foto de LA PRENSA, por Flores G.